



Sabía usted que...

El 20 diciembre de 2002 la ONU aprobó una resolución proclamando los años que van del 2005 al 2014 como la *Década del Desarrollo Sostenible*. En este documento se definen 15 perspectivas estratégicas con vistas a un desarrollo sostenible. Entre ellas: *Perspectivas socioculturales*: derechos humanos, paz y seguridad, igualdad entre los sexos, diversidad cultural y comprensión intercultural, salud, sida, gobernanza global. *Perspectivas ambientales*: recursos naturales (agua, energía, agricultura y biodiversidad), cambios climáticos, desarrollo rural, urbanización sostenible, prevención y mitigación de catástrofes. *Perspectivas económicas*: reducción de la pobreza y de la miseria, la responsabilidad y la rendición de cuentas de las empresas (Boff 2005).

De acuerdo a esta resolución, el desarrollo sostenible en su plenitud luciría como el diagrama abajo presentado. La relación entre desarrollo sostenible y sostenibilidad de las organizaciones de la sociedad civil de esta manera se dibuja estrecha. El desarrollo de una OSC debería ser garantizado en diversas áreas: social, económico, medioambiental y debería ser equitativo, vivible y viable.

